

Criterios para la cesión de espacios del Ateneo Riojano y condiciones de solicitud de actividades

1.- Espacios y aforos

El **Ateneo Riojano** cuenta con dos espacios de uso público: la *Sala de Conferencias*, con un aforo limitado de 90 personas, y la *Sala Cafetería*, con cabida para 30 personas. En el caso de que la asistencia de público a la actividad programada (en su inicio o durante su ejecución) complete estos aforos, no se permitirá la entrada de más asistentes a las salas por motivos de seguridad y de respecto a quienes intervienen en el acto.

2.- Períodos de uso y tarifas

El período ordinario para el uso público de ambas salas se establece entre las 18 y las 21 horas, de lunes a viernes no festivos y durante los meses de octubre a junio. Los meses de julio, agosto y septiembre el Ateneo Riojano permanecerá cerrado. Asimismo, la Junta Directiva del podrá autorizar el uso de los dos espacios fuera de estos períodos ordinarios considerándose casos extraordinarios, sujetos a las tarifas (vigentes durante el curso 2017-2018 y aprobadas en Asamblea General) y al horario que se explicita en la siguiente tabla:

	Mañana (3 horas)	Tarde (3 horas)	Día completo
Sala Conferencias	80€	80€	120€
Sala Cafetería	40€	40€	60€
Ambos espacios	100€	100€	160€
*En el caso de la realización de ruedas de prensa en horario matinal de lunes a viernes, se cederá la Sala de Conferencias por un precio de 50€ y una duración de hora y media .			

3.- Excepciones de gratuidad

La Junta Directiva podrá autorizar la gratuidad de la cesión de estos espacios a quienes organicen la actividad en función de si el acto:

- Se realiza dentro de los períodos establecidos como ordinarios.
- Va dirigido al total de la población, no solo a los miembros del colectivo que la organice.
- No tiene carácter comercial.
- Reviste interés cultural o social.

4.- Otros supuestos

De igual manera, se establecen asimismo los siguientes casos singulares en función del acto a realizar:

- Las presentaciones de libros cuyo acto incluya la venta de estos, el Ateneo recibirá el 10% de los ingresos si esta se hace directamente o bien el % pactado si se hace a través de una librería. En cualquier caso, el autor se compromete a dejar un ejemplar firmado para la Biblioteca del Ateneo Riojano.
- En las actividades teatrales o musicales se permite, en función de sus características, el pago de una entrada a través del sistema «pay after show» o «taquilla inversa».
- A los actos patrocinados por multinacionales o entidades financieras se les aplicará las antedichas tarifas, extensibles también al período ordinario.

5.- Solicitud de actividad y reserva de fechas

5.1.- Las vías de solicitud de actividades en el Ateneo Riojano son las siguientes:

- Mediante el formulario de la página web:
<https://www.ateneoriojano.com/?page=proposing>
- Por teléfono: (+34) 941251938 (de 17'30 a 21 h.)
- Por correo electrónico: ateneo.riojano.ac@gmail.com

5.2.- En todos los casos se ha de informar de manera lo más amplia posible de los siguientes datos: tipo de actividad, persona que la realiza, colectivo/persona que la organiza, justificación y descripción de la actividad, solicitud de fecha y medios de contacto.

5.3.- La actividad será apuntada en la prerreserva de fecha a falta de ser confirmada por la Junta Directiva.

5.4.- Igualmente, todas las actividades son susceptibles, en función del valor cultural de su contenido y previo acuerdo de la Junta Directiva, de ser publicadas a través de la colección «Opúsculos de Atenea» o de ser grabadas en vídeo para ser publicadas en nuestro canal de Youtube.

5.5.- Una vez confirmada la viabilidad de la actividad por la Junta Directiva, se le comunicará la decisión al organizador, quien, en un plazo de 5 días naturales, debe confirmar los datos antes mencionados sobre la actividad y enviar, a modo de «ficha de información de la actividad» un documento que contenga 4 o 5 líneas sobre quien realice el acto, 8 o 10 líneas sobre el propio acto y una imagen en JPEG a modo de cartel o ilustración. El Ateneo Riojano se compromete a difundir esta información a través de sus redes sociales, así como a enviar una nota de prensa a los medios de comunicación locales en función del interés de la actividad.

El Ateneo Riojano invita a todos aquellos que deseen realizar una actividad en su centro a formar parte activa de nuestra institución no solo a través de la realización de actividades, sino como socios o como difusores de nuestra labor cultural.

